

611125

# VIVIENDAS

Orden del Ministerio de Trabajo aclarando el número primero del artículo segundo de las instrucciones de 13 de diciembre de 1940 para la aplicación del Decreto de 17 de octubre del mismo año, sobre exención de pago de alquileres, en el sentido de que en el caso de que el beneficiario sea persona distinta del inquilino, se extienda a nombre de éste la tarjeta de exención, haciendo constar en el expediente el nombre del beneficiario y las causas de la sustitución.

(23-5-1941. B. O. 29-5-1941, pág. 3.848).